



**VIGÉSIMA NOVENA SESION BIS EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

En la ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la llave, siendo las doce horas del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, en conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 35 fracción IV párrafo 2 y fracción 25 inciso E, 36 fracción VI y 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente acta de Sesión de Cabildo presidida por el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Municipal, la Lic. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, Lic. José Luis Alfonso Palacios Regidor Tercero, así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA.**-----

01. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal;
02. Instalación de la Sesión;
03. Discusión y aprobación en su caso del Orden del Día;
04. Discusión y en su caso aprobación al H. Ayuntamiento de Huatusco, para la adquisición de un predio que será destinado a la construcción de la ampliación del panteón municipal de la ciudad de Huatusco, Veracruz;
05. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista-----

01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Se hace constar y certifica que se encuentran presentes el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Municipal, Lic. Leslie Acosta Canseco, C. Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor primero, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.



El Secretario informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a la Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión-----

02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal procede a declarar que: "Siendo las doce horas con diez minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, el suscrito, C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional declaro formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Bis Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave".-----

03. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día, mismo es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO QUE SERÁ DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUATUSCO, VERACRUZ. En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los integrantes del Cuerpo Edilicio para manifestar que, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía es necesario ampliar el panteón municipal de la ciudad de Huatusco, Veracruz; por lo que se presenta ante los integrantes del Cabildo la propuesta de la adquisición de un predio para dichos fines.

El inmueble que se propone adquirir para la ampliación del panteón municipal está denominado como "POTRERILLO DEL CAMPOSANTO", propiedad de la persona moral "INMOBILIARIA GRUHUA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y DE CAPITAL VARIABLE, representada por los CC. Guillermo Carlos Avendaño Reyes y Lic. Tirso Alejandro Guillaumin Croda, en su carácter de apoderados, tal y como consta en la escritura pública número 22,049 de fecha 11 de junio de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Alberto Vázquez Ureta, Notario Público Número 6 de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1455 a fojas 6151 a 6158 del tomo 34 de la Sección Primera de fecha 12 de septiembre de 1996.



El inmueble mencionado está ubicado en el Municipio de Huatusco, Veracruz, con una extensión superficial de UNA HECTÁREA y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE. - En dos líneas de 98.97 metros y 36.69 metros, que colindan con el Panteón Municipal y parte reservada del vendedor;
- AL SUR. - En 142.47 metros, y limita con parte que se reserva la vendedora;
- AL ORIENTE. - En 72.39 metros y limita con el Fraccionamiento las Animas;
- AL PONIENTE. - En 73.30 metros y limita con el zanjón.

En caso de aprobarse la propuesta, el precio que se acuerda es la cantidad de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrir el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz mediante transferencia electrónica a las cuentas de INMOBILIARIA GRUHUA S. de R.L. de C.V., realizando un pago inicial de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y el resto en cinco mensualidades por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) cada una. Lo anterior deberá quedar determinado en un contrato de compra-venta que deberá elaborarse por el Área Jurídica de este H. Ayuntamiento.

Después de la presentación y discusión del cuarto punto del orden del día, se les pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si existe alguna duda o comentario, a lo que el mismo considera ha quedado lo suficientemente claro el tema; por lo que se procede a preguntar si están de acuerdo en la aprobación de la adquisición del predio descrito anteriormente para la ampliación del panteón municipal de la ciudad de Huatusco, Veracruz.

El Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes **ACUERDOS**: -----

PRIMERO. Se autoriza al H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, adquirir el predio denominado "POTRERILLO DEL CAMPOSANTO" para la construcción, desarrollo o ampliación del Panteón Municipal de esta ciudad el cual es propiedad de la persona moral "INMOBILIARIA GRUHUA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y DE CAPITAL VARIABLE, representada por los CC. Guillermo Carlos Avendaño Reyes y

Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100



Lic. **Alejandro Guillaumin Coda**, en su carácter de apoderados, tal y como consta en la escritura pública número 22,049 de fecha 11 de junio de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Alberto Vázquez Ureta, Notario Público Número 6 de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1455 a fojas 6151 a 6158 del tomo 34 de la Sección Primera de fecha 12 de septiembre de 1996.

SEGUNDO. El inmueble aprobado para su adquisición está ubicado en el Municipio de Huatusco, Veracruz, con una extensión superficial de UNA HECTÁREA y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE. - En dos líneas de 98.97 metros y 36.69 metros, que colindan con el Panteón Municipal y parte reservada del vendedor;
- AL SUR. - En 142.47 metros, y limita con parte que se reserva la vendedora;
- AL ORIENTE. - En 72.39 metros y limita con el Fraccionamiento las Animas;
- AL PONIENTE. - En 73.30 metros y limita con el zanjón.

TERCERO. Se acepta el precio de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por la compra del predio "Potrerillo del Camposanto"; el cual deberá cubrir el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz mediante transferencias electrónicas a las cuentas de INMOBILIARIA GRUHUA S. de R.L. de C.V., de la siguiente manera: realizando un pago inicial de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y el resto en cinco mensualidades por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

Lo anterior deberá quedar determinado en un CONTRATO DE COMPRA-VENTA que deberá ser elaborado por el Área Jurídica de este H. Ayuntamiento.

CUARTO. Se autoriza a los CC. VENTURA DEMUNER TORRES en su Calidad de Presidente Municipal Constitucional y a la MTRA. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, en su Calidad de Sindica Única, a firmar la documentación necesaria para la formalización de la compra-venta del predio motivo de la presente sesión, con el Notario Público que elija este H. Ayuntamiento, para que se otorgue la escritura pública correspondiente; lo anterior en término de los artículos 28, 29, 30, 35 fracción IV párrafo 2 y fracción 25 inciso E, 36 fracción VI y 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



05.CLAUSURA DE LA SESIÓN: Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día debido a que han sido desahogados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día de su inicio. -----

DAMOS FE
 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

PRESIDENCIA
 C. Ventura Demuner Torres
 Presidente Municipal

Mtra. María Isabel Castillo Méndez
SINDICATURA
 Síndica Única

Lic. Leslie Acosta Canseco
 Regidora Primera



SINDICATURA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
 2022 - 2025
 Confianza, Compromiso y Desarrollo

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN BIS EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2025
**REGIDURÍA SEGUNDA
 HUATUSCO, VER.**


 C. Enrique Cuacua Luna

Regidor Segundo




 Lic. José Luis Alfonso Palacios

Regidor Tercero

REGIDURÍA TERCERA


 Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua
 Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA